

## Aumenta la demanda de energía en provincia

Las Empresas Eléctricas Municipales (EEM) reportan crecimientos en la demanda anual por arriba del porcentaje promedio nacional, y a ese ritmo absorberán en el 2022 toda la energía que genera el Instituto Nacional de Electrificación (Inde).



**POR Rosa María Bolaños**

Los datos indican que en el 2011, las 16 EEM demandaron 553.3 gigavatios hora (GWh), (para suministrar a sus consumidores), con crecimientos anuales desde el 2006 hasta el año recién pasado de entre 4.7% a 9.4%, excepto en el 2009, que fue de 2.9%.

El crecimiento anual de algunas EEM, como la de Santa Eulalia, han tenido crecimiento que van desde el 5% hasta el 25%, otras reportan 10%, 19% o 25% de crecimiento en un año.

El promedio nacional de demanda hasta el 2007 registraba crecimientos de entre 4% y 6% anual; y luego por la crisis económica mundial, que también afectó el país, en el 2008 el crecimiento fue de solo 0.29%; en el 2009, de 0.87%; y en el 2010, de 3.7%. Para el 2011 se reportó un crecimiento de 6.5%, mostrando una recuperación después de la crisis.

El Inde indicó que de 2006 a 2011 se ha incrementado el consumo de energía requerida por las EEM en 133 GWh (31.61%).

El presidente de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), Carlos Colom, explicó que uno de los motivos porque este crecimiento es mayor al promedio nacional es porque muchas de estas empresas no aplican las tarifas reguladas, que están fijadas de acuerdo al costo de la generación eléctrica, y le pagan al Inde tarifas muy bajas que no cubren esos costos.

Debido a eso, los usuarios no tienen conciencia de los niveles de gasto, y otros se adhieren como consumidores de esas distribuidoras, aunque sean comunidades de otros municipios, agregó.

Un reporte de la CNEE refiere que solo ocho de las 16 EEM aplican la tarifa regulada.

Uno de los casos más conocidos es el del municipio de Quetzaltenango —que mantiene un litigio con el Inde—, ya que le han pedido regularizarse, según lo exige la Ley General de Electricidad.

En ese municipio se cobran tarifas fijadas en un contrato de 1978, el cual tenía vigencia de cinco años, y las cuales no se han actualizado; con base en ese contrato la EEM le paga al Instituto Q0.32 por kilovatio hora de energía, y les cobra Q0.42 a los usuarios, en promedio.

Las tarifas actualizadas por el ente regulador deberían cobrar en Tarifa Social Q1.32 por kilovatio hora (kWh) y Q1.39 en tarifa no social.

Según el Inde, a septiembre del 2011, esa EEM le adeudaba Q489.17 millones, y la de Gualán, Zacapa, Q13.8 millones.

Las comunas que no aplican la tarifa actualizada son Huehuetenango, Patulul, Tacaná, Santa Eulalia, Zacapa, Gualán y Guastatoya.

Fuente: Prensa Libre, 23-01-2012; Edición electrónica; ECONOMÍA